

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1779 DEL CONSEJO

de 15 de septiembre de 2023

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán ⁽¹⁾, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) El 25 de septiembre de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión en la que lamentaba el uso generalizado y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad iraníes contra manifestantes pacíficos y destacaba que ello había dado lugar a la pérdida de vidas humanas y a un gran número de heridos. En la declaración también se explicaba en detalle que los responsables del asesinato de Mahsa Amini debían rendir cuentas y se instaba a las autoridades iraníes a garantizar que se llevasen a cabo investigaciones transparentes y fidedignas para esclarecer el número de muertes y detenciones, a dejar en libertad a todos los manifestantes pacíficos y a asegurar que se respetaran las garantías procesales de todos los detenidos. Asimismo, la declaración destacaba que la decisión de Irán de restringir drásticamente el acceso a internet y de bloquear las plataformas de mensajería instantánea viola flagrantemente la libertad de expresión. Por último, la declaración afirmaba que la Unión estudiaría todas las opciones a su disposición para reaccionar al asesinato de Mahsa Amini y la manera en que las fuerzas de seguridad iraníes han respondido a las manifestaciones posteriores.
- (3) En este contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación en relación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, como se confirmó en las Conclusiones del Consejo de 12 de diciembre de 2022, debe incluirse a cuatro personas y seis entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 15 de septiembre de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«234.	PARVAR Gholamhossein Gheib	Cargo: comandante en jefe adjunto del <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)</i> en Imam Ali Central Security Headquarters Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Gholamhossein Gheib Parvar es comandante en jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)</i>] en el cuartel general de Seguridad Nacional Imam Ali (<i>Imam Ali Central Security Headquarters</i>). En el desempeño de sus funciones en el cuartel general de Seguridad Nacional Imam Ali, que se creó con el objetivo de reprimir las protestas populares, fue responsable de la muerte y represión de manifestantes durante las protestas a escala nacional que se produjeron en noviembre de 2019. En su cargo anterior, como jefe de la Organización Basij, fue responsable de la muerte y de la brutal represión de manifestantes por parte de las fuerzas bajo su mando durante las protestas a escala nacional que se produjeron en Irán entre diciembre de 2017 y enero de 2018. Por tanto, Gholamhossein Gheib Parvar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
235.	SHAHRESTANI Hassan Mofakhami حسن مفخمی شهرستانی (alias: MOFAKHAMI-SHAHRESTANI Hassan; MOFAKHAMISHAHRESRANI Hassan)	Cargo: comandante de la Policía de la provincia de Mazandarán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Hassan Mofakhami Shahrestani es comandante de la Policía de la provincia de Mazandarán. Tiene una larga trayectoria de cargos relacionados con la represión violenta de manifestaciones pacíficas. En junio de 2023, dio la orden explícita de romperle el cuello a cualquiera que tratara de desafiar las normas sobre el uso del hiyab. Por tanto, Hassan Mofakhami Shahrestani es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
236.	HABIBI Roham Bakhsh رهام بخش حبیبی (alias: HABIBI Roham-Bakhsh; HABIBI Rohambakhsh)	Cargo: comandante de la Policía de la provincia de Fars Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Roham Bakhsh Habibi es comandante de la Policía de la provincia de Fars y tiene una trayectoria de represión violenta de manifestaciones pacíficas. En su calidad de comandante de la Policía de la provincia de Fars, es responsable de detenciones masivas de manifestantes y de ordenar la utilización de armas letales contra manifestantes desarmados durante las protestas a escala nacional de noviembre de 2019 que se produjeron en esta provincia. Se ha informado de que fuerzas de la provincia de Fars bajo su mando reprimieron violentamente las protestas de noviembre de 2019 y mataron a personas. Por tanto, Roham Bakhsh Habibi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
237.	TAHAMI Seyyed Javad سید جواد تهامی (alias: TAHAMI Seyed Javad) (alias: سید جواد تهامی)	Cargo: funcionario de prisiones en la prisión de Fardis, prisión de Kachui Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyyed Javad Tahami es director de la prisión de Kachui, también conocida como prisión de Fardis, y como tal, supervisa todas las actividades en la prisión. La prisión de Kachui es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han llevado a cabo ejecuciones. Por tanto, Seyyed Javad Tahami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023».

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«38.	Tasnim Cultural Institution Organization (otros nombres conocidos: Tasnim News Agency) خبرگزاری تسنیم	Tipo de entidad: medio de comunicación Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 30 de junio de 2012	Tasnim News Agency es el mayor medio de comunicación afiliado al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)</i>] y ejerce de máquina de propaganda del régimen iraní, cuyas noticias suelen reflejar los puntos de vista de la línea dura de Irán. El medio de comunicación es responsable de publicar en su sitio web y en sus cuentas en los medios sociales confesiones falsas de manifestantes, así como de publicar en los medios sociales imágenes de los manifestantes y solicitar la ayuda de los lectores para su identificación. Por tanto, Tasnim News es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
39.	Supreme Council of Cyberspace (SCC)	Tipo de entidad: entidad pública Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 2012	El Consejo Supremo del Ciberespacio (Supreme Council of Cyberspace) (SCC) es responsable de restringir el acceso de la población iraní a internet a fin de evitar u oprimir las protestas y limitar el acceso a información abierta y libre, violando así la libertad de opinión sin que pueda haber injerencia y la libertad de buscar, recibir y comunicar informaciones e ideas a través de cualquier medio sin consideración de fronteras. Por tanto, el Consejo Supremo del Ciberespacio es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
40.	Sanandaj Central Prison زندان مرکزی سنندج	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Kordestan, north-western Iran	La Prisión Central de Sanandaj (Sanandaj Central Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido numerosas ejecuciones. Por tanto, la Prisión Central de Sanandaj es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
41.	Zahedan Prison زندان مرکزی زاهدان	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Zahedan, Iran	La prisión de Zahedan (Zahedan Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido ejecuciones masivas. Por tanto, la prisión de Zahedan es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
42.	Isfahan Central Prison (otros nombres conocidos: Dastgerd Prison; Prison of Isfahan; Esfahan Prison; Isfahan Prison)	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Isfahan, Iran	La Prisión Central de Isfahán (Isfahan Central Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido numerosas ejecuciones. Por tanto, la Prisión Central de Isfahán es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
43.	Kachui Prison (otros nombres conocidos: Kachouii Prison; Kechoui Prison; Kachuyi Prison; Fardis Prison)	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Karaj, Alborz Province, Iran	La prisión de Kachui (Kachui Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido ejecuciones. Por tanto, la prisión de Kachui es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023».